



## RESOLUCIÓN 158/2022

Caá Catí, 16 de Diciembre de 2022

### VISTO

El Artículo 92 Inc. 8 de la Carta Orgánica Municipal,

La Resolución 90/2021

El Expediente N° 1168/22

### CONSIDERANDO

Que el día martes 14 de diciembre de 2022 la Prof. Selva Liliana Rezech, quien fuera designada por Resolución N° 90/2021 en su Art. N°28 en el cargo de Dir. Gral. De la Tercera Edad dependiente de la Secretaria de Deportes, Juventud y Tercera Edad de la Municipalidad de Caá Catí, ha presentado su renuncia al cargo invocando razones personales,

Que, El Artículo 92 Inc. 8 de la Carta Orgánica Municipal establece que es facultad del Intendente Municipal “Nombrar y remover por sí solo a los Secretarios, Asesores de su departamento y demás funcionarios que integren el gabinete”

Que, atento a lo expresado por la Prof. Selva Liliana Rezech, se entiende oportuno aceptar su renuncia, no sin antes destacar el significativo aporte que ha realizado a esta gestión en el ejercicio de sus funciones,

### POR ELLO

### EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

### RESUELVE

**ART 1º.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la Prof. Selva Liliana Rezech D.N.I N° 17.813.342, efectivizando de este modo su remoción del cargo de Dir. Gral. De la Tercera Edad dependiente de la Secretaria de Deportes, Juventud y Tercera Edad de la Municipalidad de Caá Catí

**ART 2º.- AGRADECER** a la Prof. Selva Liliana Rezech por los valiosos servicios prestados durante el ejercicio del cargo de Dir. Gral. De la Tercera Edad.

**ART 3º.- DE FORMA**